



**RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS
PÚBLICOS N° 052-2016-SUNARP/SG**

Lima, 23 FEB. 2016

VISTOS, el Informe N° 054-2016-SUNARP/OGA-OAB y el Memorandum N° 0176-2016-SUNARP/OGA-OAB de la Oficina de Abastecimiento; los Memorándums N° 210, 217, 218, 219, 220, 224, 256 y 261-2016-SUNARP/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, así como el Memorandum N° 144-2016-SUNARP/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones-en adelante el PAC-, que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Inicial de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, en atención a la citada normativa, mediante Resolución N° 020-2016-SUNARP/SG se aprobó el PAC de la Sede Central de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para el ejercicio presupuestal 2016, siendo modificado con la Resolución N° 036-2016-SUNARP/SG;

Que, mediante los documentos de vistos, la Oficina de Abastecimiento propone la modificación del PAC, a fin de incluir ocho (08) contrataciones por el monto total de S/ 1,496,479.36 (un millón cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos setenta y nueve con 36/100 soles), y la exclusión de una (01) contratación por el monto de S/ 420,000.00 (cuatrocientos veinte mil con 00/100 soles), los que se detallan en los Anexos 01 y 02 de la presente Resolución;

Que, a través de los memorándums Nos. 210, 217, 218, 219, 220, 224, 256 y 261-2016-SUNARP/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto manifiesta que se cuenta con los recursos presupuestales para la inclusión de los procedimientos de contratación requeridos;

Que el artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en adelante el Reglamento, establece que el PAC debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva;



Que, a su vez, el numeral 7.6 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, Directiva sobre el Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE, prescribe que el citado documento de gestión podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir y excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, mediante Memorándum N° 144 -2016-SUNARP/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que la modificación del PAC, conforme a lo sustentado por la Oficina de Abastecimiento, se encuentra dentro de los supuestos previstos por la normativa de contratación pública vigente;

Que, como puede advertirse, resulta necesaria la inclusión de ocho (8) contrataciones y la exclusión de una (1), conforme al artículo 6 del Reglamento, razón que justifica la modificación del PAC de la Entidad, conforme a la propuesta planteada por la Oficina de Abastecimiento mediante los documentos de vistos;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Resolución N° 31-2016-SUNARP/SN, con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y la Oficina de Abastecimiento de la SUNARP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para el año fiscal 2016 – Sede Central, de acuerdo al Anexo 01: “Procedimientos de Selección Incluidos”, y al Anexo 02: “Procedimientos de Selección Excluidos” los mismos que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Encargar a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente Resolución y a la Oficina de Abastecimiento, la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones modificado se ponga al alcance de los interesados en la Oficina de Abastecimiento y su publicación en el portal institucional de la Sunarp, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio de costo de reproducción.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el SEACE.



Carlos Alberto Díaz Chunga

CARLOS ALBERTO DIAZ CHUNGA
Secretaría General
sunarp

ANEXO 01

A) NOMBRE D: 001818-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

B) AÑO :

C) SIGLAS : SUNARP

UE 001

E) RUC : 20267073580

F) PLIEGO : JUSTICIA

RSG 020-2016-SUNARP/SG

N. REF	ITEM ÚNICO	PRECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
													DEPA	PROV	DIST	
49	0-NO	0-NO	AS	Bienes	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y OTROS	37,607.00	1-SOLES	RDR	FEBRERO	0- CONVOCATORIA	0-NO SUBASTA	ABASTECIMIENTO	15	01	40	
50	0-NO	0-NO	AMC	Servicios	SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO Y ESTIMACIÓN DE COSTOS BASADOS EN ACTIVIDADES DE LOS SERVIDORES REGISTRALES DE LA SUNARP	223,727.80	1-SOLES	RDR	FEBRERO	0- CONVOCATORIA	0-NO SUBASTA	ABASTECIMIENTO	15	01	40	
51	0-NO	0-NO	AMC	Bienes	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MEMORIA RAM PARA LOS SERVIDORES DE LA SOLUCIÓN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA SUNARP	56,136.00	1-SOLES	RDR	FEBRERO	0- CONVOCATORIA	0-NO SUBASTA	ABASTECIMIENTO	15	01	40	
52	0-NO	0-NO	AMC	Servicios	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE LOS TDR PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CENTRALIZACION DE LA CONTINGENCIA DE CENTROS DE COMPUTO A NIVEL NACIONAL	126,000.00	1-SOLES	RDR	FEBRERO	0- CONVOCATORIA	0-NO SUBASTA	ABASTECIMIENTO	15	01	40	
53	0-NO	0-NO	AS	Bienes	ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE REPLICACIÓN DE INFORMACIÓN GIS A LA BODEGA CENTRAL, PROCESO CORPORATIVO	361,376.00	1-SOLES	RDR	FEBRERO	0- CONVOCATORIA	0-NO SUBASTA	ABASTECIMIENTO	15	01	40	
54	0-NO	0-NO	AS	Servicios	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE RECURSOS HUMANOS PARA OS AÑOS 2016 A 2018 PARA LA SUNARP	398,500.00	1-SOLES	RDR	FEBRERO	0- CONVOCATORIA	0-NO SUBASTA	ABASTECIMIENTO	15	01	40	
55	0-NO	0-NO	AS	Bienes	ADQUISICION DE TELEFONOS IP CON SOPORTE BLUETOOTH	69,642.56	1-SOLES	RDR	FEBRERO	0- CONVOCATORIA	0-NO SUBASTA	ABASTECIMIENTO	15	01	40	
56	0-NO	0-NO	AS	Servicios	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA DE CONTROL DE ACCESO	200,000.00	1-SOLES	RDR	FEBRERO	0- CONVOCATORIA	0-NO SUBASTA	ABASTECIMIENTO	15	01	40	

08 INCLUIDOS

1,496,479.36





ANEXO 02

A) NOMBRE D 001918-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

B) AÑO : 2016

C) SIGLAS : SUNARP

UE 001

E) RUC : 20267073590

F) PLIEGO : JUSTICIA

RSG 020-2016-SUNARP/SG

N. REF	ITEM ÚNICO	PRECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
													DEPA	PROV	DIST	
28	1-SI	0-NO	CP	Servicios	DEFINICION DEL PLAN ESTRATEGICO DE RRHH (2016-2018)	420,000.00	1-SOLES	RDR	ABRIL	0- CONVOCATORIA	0-NO SUBASTA	ABASTECIMIENTO	15	01	40	

01 EXCLUIDO

420,000.00

